

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28565 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia, hago saber:

Que en el Concurso n.º 448/14 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ricard Simo Pascual en nombre de RESTAURANT PIZZERIA LA FLOR, S.L., con CIF B-60399978, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2014 auto acordando declarar al deudor RESTAURANT PIZZERIA LA FLOR, S.L. en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos inherentes a tal declaración.

Barcelona, 16 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040467-1